



# Preocupación en el sector de los Colegios Mayores por las consecuencias de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)



**Ante la futura Ley de Universidades (LOSU) y la reciente enmienda del grupo parlamentario Unidas Podemos con el PSOE sobre los Colegios Mayores no mixtos para que puedan estar adscritos a la Universidades públicas, desde FEUSO, como sindicato mayoritario en el sector de los Colegios Mayores, manifestamos nuestro rechazo a esta enmienda y nuestra preocupación por la incertidumbre que está provocando en los trabajadores de los Colegios Mayores.**

Una vez más, políticas intervencionistas pretenden imponer su ideología recortando derechos y libertades de los ciudadanos a los que se pretende uniformar en su modelo social. En FEUSO nos unimos a la petición del Consejo de los Colegios Mayores a respetar la voluntad de las familias y el alumnado que han elegido libremente los colegios mayores de su preferencia.

Con esta enmienda, para poder estar adscritos a una universidad pública los Colegios Mayores deben ser obligatoriamente mixtos; aquellos que no lo sean, deberán optar por

convertirse en mixtos o transformarse en meras residencias. Pero esta forzada conversión, totalmente innecesaria, rebaja sustancialmente los objetivos de un Colegio Mayor, que no son simplemente un lugar de residencia sino que tienen vida propia, en todos los sentidos y en todos sus objetivos educativos, universitarios y culturales.

En la actualidad existen unos 40 Colegios Mayores no mixtos en toda España que ven su futuro laboral y profesional seriamente amenazado por arbitrariedades sin ningún fundamento jurídico. Con este tipo de medidas antisociales condenan a los trabajadores de estos centros a una posible subrogación a contratas peligrando sus actuales condiciones laborales.

Desde la Federación de Enseñanza de USO (FEUSO), exigimos a los políticos que gobiernen para todos los ciudadanos, que pongan en primer lugar la protección del futuro laboral de los trabajadores y trabajadoras y que se retire la disposición adicional séptima. Los colegios mayores contribuyen muy positivamente con sus actividades y su proyecto a la vida universitaria y a la formación del alumnado.